

# Política del Sistema Integrado de Gestión

La Compañía Eléctrica El Platanal S.A., junto con sus empresas subsidiarias Termochilca S.A.C. (en adelante, conjuntamente denominadas “CELEPSA” o la “Compañía”), es una empresa peruana de generación, comercialización y servicios de energía eléctrica, perteneciente al Grupo UNACEM. Inspirada por su propósito de “transformar la energía que evoluciona el mundo hacia un futuro sostenible”, trabaja para convertirse en un aliado estratégico y confiable en energía sostenible, así como un referente de crecimiento económico y desarrollo humano en la región.

En adelante, las referencias al Sistema Integrado de Gestión (SIG) comprenden los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Seguridad de la Información, Antisoborno y Activos.

**En tal sentido, nos comprometemos a:**

## **Priorizar**

la seguridad y salud considerando la “Vida Primero”, promoviendo competencias, comportamientos seguros, un liderazgo visible y el cumplimiento de los procedimientos, en una cultura en la que “yo me cuido, te cuido y juntos nos cuidamos”, orientándose a identificar y eliminar peligros, reducir riesgos y garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, con el fin de prevenir accidentes, lesiones y el deterioro de la salud de colaboradores y contratistas.

## **Proteger**

el medio ambiente mediante la gestión responsable de las operaciones, promoviendo la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos, así como la sensibilización de los colaboradores y otros grupos de interés sobre la gestión y los impactos ambientales generados por nuestras operaciones.

## **Gestionar**

de manera integral los riesgos y oportunidades, mediante su identificación, evaluación y tratamiento.

## **Promover**

una cultura de integridad, cumplimiento y ciberseguridad, fomentando el uso de canales de denuncia, garantizando la no represalia frente a denuncias realizadas de buena fe, impulsando la protección de la información confidencial y aplicando medidas disciplinarias ante incumplimientos.

## **Garantizar**

la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

## **Prohibir**

de manera expresa cualquier forma de soborno, directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, incluyendo beneficios indebidos que puedan influir inapropiadamente en la toma de decisiones; asegurando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros compromisos asumidos voluntariamente en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

## **Garantizar**

la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes.

## **Suministrar**

al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) energía eléctrica en forma confiable y eficiente, de acuerdo con lo establecido en la Norma aplicable, asegurando la satisfacción de nuestros clientes.

## **Gestionar**

los activos de manera confiable y eficiente durante su ciclo de vida, optimizando el costo, riesgo y desempeño, a fin de obtener el máximo valor del portafolio de activos y contribuir al desarrollo sostenible de la organización.

## **Promover**

la mejora continua de nuestro sistema integrado de gestión, de sus elementos con otros sistemas y alineamiento con la estrategia de la organización.

**Versión 4.0 | Aprobada el 26 de junio del 2026 por Eduardo Rivas Alfaro, Gerente General de Celepsa.**